MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
INTENDENCIA MUNICIPAL
Dirección: Calle Francia entre Tte. Octavio Bosch y Pedro Juan Fariña-Teléfax (0545) 254226
E-mail: municipalidaddefulgencioyegros@gmail.com

RESOLUCIÓN N° 95 /2021
POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA JULIO ZACARIA SILVERO LOPEZ RUC: 4070873-0 DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA N° 02/2021 PARA "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO CON TUBOS DE HORMIGON ARMADO Y CABECERA DE MURO DE LADRILLO COMUN" ID N° 398248

Fulgencio Yegros, 17 de junio de 2021

VISTO: El articulo 16 de la ley 2051/03 donde especifica los tipos de contratación y teniendo en cuenta el Informe del Comité de Evaluación de la institución, de fecha 16 de junio de 2021 y;

CONSIDERANDO: Que, transcripta la misma dice, en lo pertinente: "Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA N° 02/2021, se presenton las siguientes ofertas; JULIO ZACARIA SILVERO LOPEZ Ruc: 4.070.873-0, D.E.S CONSTRUCTORA Ruc: 80083716-9 , L & R CONSTRUCCIONES Ruc: 80102350-5.
Siendo la Firma JULIO CESAR SILVERO LOPEZ quien cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en el Procedimiento de Contratación Directa N° 02/2021 para CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO CON TUBOS DE HORMIGON ARMADO Y CABECERA DE MURO DE LADRILLO , según los criterios establecidos en el artículo 28° de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 65 del Decreto Reglamentario Nro. 2992/19. Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa el servicio referido.

Que, la Intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación y considerando la ley 3966/10 en su ART. 216° Inciso g) y por tanto, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE

Art. 1°. ADJUDICAR a la firma JULIO ZACARIA SILVERO LOPEZ S.A. RUC: 4070873-0 para Construcción de alcantarillado con tubos de hormigón armado y cabecera de muro de ladrillo por un valor de Gs.163.775.316.- Son Guaraníes, Ciento sesenta y tres millones setecientos setenta y cinco mil trescientos dieciseis.

Art. 2°. COMUNICAR a los oferentes que han presentado sus ofertas.

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS * SECRETARIA *

Lic. Laura Mabel Paiva
Secretaria General

Dra. Claudia Sosa de Dávalos
Intendente Municipal